

**AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA, A
REALIZARSE EL 12 DE OCTUBRE DEL 2016 - EN LA PROVINCIA DE HUAURA**

MIERCOLES 12 DE OCTUBRE DEL 2016

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Buenos Días, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 12 de Octubre siendo las.....

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Sr. Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la Sesión.

SECRETARIO DE CONSEJO

Con su autorización Señor Presidente del Consejo Regional, procedo a verificar el quórum reglamentario:

(Secretario de Consejo pasa lista)

1. SR. JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE BARRANCA
2. Sr. VICENTE SABINO RIVERA LOARTE, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJATAMBO.
3. SR. ANIBAL RAMON RUFFNER, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CANTA.
4. SR. VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAÑETE.
5. SR. LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUARAL.
6. SR. JOSE LUIS ROMERO AGUILAR, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI.
7. SR. MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAURA.
8. SR. HUGO FILAR PEREZ CUEVA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE OYON.

SECRETARIO DE CONSEJO

ES CONFORME EL QUORUM SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Con el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión.

I. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Proveído del Presidente del Consejo Regional Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión extraordinaria del 12 de Octubre el OFICIO N° 153-2016-GRL-PRES, enviado por el Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador del Gobierno Regional de Lima, en donde solicita la modificación del PIC 2015 en el sentido de reemplazar el proyecto “CONSTRUCCION DE LA CARRETERA HUAROS-HUACOS, KM 0+000 AL KM 3+765.23 DISTRITO DE HUAROS , PROVINCIA DE CANTA” con CODIGO SNIP 85583 por el proyecto “MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. 26 DE JUNIO EN EL DISTRITO DE CANTA, PROVINCIA DE CANTA-LIMA” con CODIGO SNIP 347438; asimismo se señala en el documento remitido que dicha modificación se da en vista que el proyecto a modificar se debe a que el mismo resulta inviable técnicamente; siendo también inviable los 13 proyectos de la provincia de Canta priorizados en el proceso participativo regional del año 2015.
2. **CARTA N° 049- 2016-ARR-CRPC-CR/GR**, del Consejero Regional por la Provincia de Canta Sr. Aníbal Ramón Ruffner, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión extraordinaria del 12 de octubre del año en curso, lo siguiente:
 1. SE EMITA UN ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL QUE DISPONGA LA MODIFICACION DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°088-2016-CR/GRL Y SE SAQUE DE DICHO LISTADO DE PRIORIZACION EL SIGUIENTE PROYECTO:
 - PROYECTO DE CODIGO SNIP 347438 “MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. 26 DE JUNIO EN EL DISTRITO DE CANTA, PROVINCIA DE CANTA-LIMA”.
3. Proveído del Presidente del Consejo Regional Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión extraordinaria del 12 de Octubre el OFICIO N° 236-2016-GRL-GG, enviado por el Gerente General del Gobierno Regional de Lima Dr. Luis Custodio Calderón, en donde solicita las correcciones al “Reglamento para la Asignación de Reconocimiento y Premiación establecido por el Gobierno Regional de Lima”, el cual indica:

“Desempeño Alto: El estudiante demuestra un buen alca”

Debe decir:

“Desempeño Alto: El estudiante demuestra un buen alcance de los desempeños propuestos por la Institución”

4. Acuerdo de Consejo Regional N° 317-2016-CR/GRL, donde se **REITERA** la invitación al Gerente General del Gobierno Regional de Lima para que informe al Pleno del Consejo Regional de Lima los Diversos temas Formulados en la Carta N° S/N-2016-CRPH-CR-GRL suscrita por los Consejeros Regionales por la provincia de Huaura, Yauyos, Cañete y Huaral; siendo estos los siguientes:

- ✓ Porque hasta la fecha no se ha cumplido con el Acuerdo de Consejo Regional sobre la censura al Señor Gerardo Carhuatanta Vera, que en su art.86 y 88 0del RIC que obliga a la renuncia de dicho funcionario de confianza.
- ✓ Porque hasta la fecha no se ha cumplido con el Acuerdo de Consejo Regional sobre la censura al Señor Renzo Ordoñez Guzmán, que en su art.86 y 88 del RIC que obliga a la renuncia de dicho funcionario de confianza.
- ✓ Diga quién es el responsable de que no se haya cumplido con el Acuerdo de Consejo Regional, aprobado en el mes de octubre del 2015 de que se instale una línea 0800 para recibir denuncias públicas y si se abrió proceso administrativo al responsable.
- ✓ ¿Por qué hasta la fecha no se ha resuelto el problema del terreno y el expediente técnico del colegio emblemático N°21006 Flor de María Drago Persivale-Huacho, para hacer su construcción que financia el Ministerio de Educación.
- ✓ ¿Por qué hasta la fecha no se cumple con el Acuerdo de Consejo Regional que fue aprobada hace 18 meses de que cese en el cargo como gerente de la unidad Ejecutora Lima Sur al Señor Víctor Mancini por no tener el perfil y que cese en sus funciones como trabajador del Gobierno Regional de Lima por haber cumplido 70 años y de acuerdo a ley debe ser cesado y que el pacto firmado fue hecho a destiempo en el mes de Agosto o sea 6 meses después de haberlos cumplido.
- ✓ ¿Por qué se ha informado al Consejo Regional que el Señor Renzo Ordoñez Guzmán, no ha sacado las maquinarias del Gobierno Regional de Lima el día domingo 24 de julio cuando existen pruebas fotográficas e informe del asesor del Presidente de este trabajo usando maquinas, combustible y personal un día domingo.
- ✓ ¿Qué medidas se han tomado ante tantas irregularidades y denuncias existentes por la ejecución del Hospital de Cañete , los dineros entregados y el problema de los vicios ocultos.

- ✓ ¿Por qué no se ha cumplido con implementar con las 12 obligaciones que se comprometió el Gobierno Regional de Lima a cumplir con el convenio que se firmó el 30 de enero 2015 con Parsalud II para la ejecución del nuevo hospital regional de huacho, aprobado con presupuesto del MINSA .
- ✓ ¿Cuántos trabajadores hay en todas las Unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Lima al 30 de Agosto del 2016 y cuanto era el personal que laboraba hasta el 30 de Diciembre del 2014.
- ✓ ¿En que situación ha quedado la reducción del monto asignado por el MEF para la Ejecución de obras por impuestos a cada provincia y cual es finalmente el monto para cada una.
- ✓ ¿Qué medidas ha tomado su gerencia para fiscalizar en que se han gastado los 74 millones de soles que se le han entregado por el Gobierno Regional de Lima a las Universidades de Huacho, Barranca y Cañete por transferencias del canon minero?.
- ✓ Diga si todos los funcionarios del Gobierno Regional de Lima están cumpliendo con lo que manda el MOF, ya que está a su cargo verificarlo.
- ✓ En qué situación se encuentra el proceso administrativo de la denuncia que realice por la instalación de micrófonos espías en la camioneta asignada a mi persona y otros consejeros, ya que este fue archivado ilegalmente por el Abogado Luis Chumbez y aceptado por usted sin que se haya abierto proceso a los 5 responsables que denuncie públicamente y que el gobernador Ing. Nelson Chui Mejía se comprometió públicamente a abrir proceso y sancionar a los responsables y Por qué se ha reabierto el caso, enviado al gerente de presupuesto quien también lo ha archivado ilegalmente pues en ambos casos los argumentos de Chumbez y Mario Verano son sin ningún sustento sino más bien es un encubrimiento total y protección a funcionarios.
- ✓ ¿Por qué se permitió al Gerente de Desarrollo Económico, Sr. Luis Castillo Polo mandarse hacer a su solicitud firmada le hagan 3000 libros con su nombre en varias partes del libro, donde aparece como editor, comentarios y fotos de el por un valor de 25,000 soles, además de presentarlo en la Cámara de Comercio – Huacho, donde los regalaba y firmaba, cometiendo delito de peculado por usar recursos del estado en su beneficio personal?
- ✓ ¿Sabe usted que hay actualmente varios funcionarios que han pasado los 70 años y siguen trabajando? ¿Por qué motivos se les mantienen ilegalmente en sus cargos?
- ✓ El ingeniero Luis Ordoñez Guzmán, fue Director Regional de Turismo sin tener el perfil que indica el MOF de que debe ser un abogado, pero el servir permite que este como encargo por un plazo máximo de 10 meses, ¿Por qué razones se le mantuvo ilegalmente por 17 meses o sea 7 meses más de lo permitido, se ha abierto proceso administrativo al responsable de esta ilegalidad?

- ✓ Cuál es el perfil según el MOF que debe tener el Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente? el actual Gerente lo tiene ?
- ✓ ¿Por qué razones no se Reinaugura el Malecón roca, habiéndosele dado al anterior Gerente de Infraestructura Arq. Daniel Murrugarra Un Millón cien Mil soles hace más de un año y también se le dio una ampliación de 200 mil soles más. Se ha liquidado la Obra? más aún que esta se realizó por administración directa.
- ✓ Sabe usted que los baños del Malecón Roca que estaban en los exteriores y que fueron construidos en mi gestión con recursos del canon minero, estos fueron destruidos por la empresa del Centro Comercial con autorización aprobada por el Consejo Municipal de huacho el 26 de octubre del 2010 cuando no había sido todavía liquidado ni transferido al Municipio de Huacho ? y que además usted era en ese momento Presidente encargado del Gobierno Regional de Lima y permitió que se destruya y se roben los baños mientras usted era Presidente y despachaba en Huacho ?.
- ✓ ¿Qué paso de las maquinas que fue a recoger Roberto Flores y que me informan desaparecieron y ha sido denunciado y sigue trabajando ahí?, alguien le abrió proceso administrativo? y por qué no lo suspenden de su cargo mientras se le investiga ?
- ✓ Ha recibido usted denuncias sobre los malos manejos de la mayoría de funcionarios de la Dirección de Transportes en relación a los cobros por diversos servicios y autorizaciones de licencias y otros ?, ¿sabe usted de las multas, rebajas y anulación de papeletas, sobre la duplicación de resoluciones, compra de herramientas innecesarias, pasan gastos de viáticos elevados, entregan autorizaciones sin requisitos ?,etc
- ✓ Es cierto que entre todas las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Lima hay 50 Abogados o más?
- ✓ Sabe Usted que funcionarios hacen inspecciones laborales de diversos tipos, las anulan, las reducen y que además varios de ellos incluyendo jefes se han comprado camionetas nuevas y propiedades como consta en los Registros Públicos.
- ✓ La información que tengo y en la mayoría de los casos están documentados es de que usted sabe de todos estos temas que le estoy preguntando, que le han llevado denuncias, pero que no ha querido o no se atreve a sancionarlos, abrirles procesos, denunciarlos y en algunos casos botarlos, le pregunto porque los protege y los blindas? ¿o lo presionan otros gerentes y directores?.
- ✓ En fecha 14 de mayo del 2015 se aprobó la Ordenanza Regional N° 09-2015-CR/GRL que crea la Dirección Regional de Seguridad Ciudadana adscrita a la Gerencia General ¿Qué ha hecho Ud. por implementar la citada Ordenanza?

- ✓ Explique Ud. cuáles fueron las justificaciones para visar la Resolución Ejecutiva Regional N° 536-2016-PRES que da un reconocimiento por su labor al Subprefecto de la provincia de San Vicente de Cañete, Sr. Jorge Brignole Santolaya. Explique si sus justificaciones se ajustan a lo establecido por la Ordenanza Regional N°08-2016-CR/GRL que establece los requisitos para dichos reconocimientos, además de que esta persona se encuentra denunciada por el Consejo Regional y por el Procurador Regional en el Ministerio Público.

INVITADO: Dr. LUIS CUSTODIO CALDERÓN, GERENTE GENERAL del GOBIERNO REGIONAL de LIMA , mediante Oficio N° 856-2016-GRL-SCR, Oficio N° 837-2016-GRL-SCR.

5. Acuerdo de Consejo Regional N° 324-2016-CR/GRL, pedido formulado por el Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí, quien solicita se invite a la sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, para el día 12 de octubre del año en curso, al Gerente Regional de Desarrollo Social, para que informe de manera documentada la política Regional en relación a las personas Adulto Mayores en la Región Lima.

INVITADO: Dr. JORGE NUÑEZ ACEVEDO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, mediante Oficio N° 856-2016-GRL-SCR, Oficio N° 842-2016-GRL-SCR.

6. Acuerdo de Consejo Regional N° 321-2016-CR/GRL, pedido formulado por los Consejeros Regionales por la Provincia de Huaura, Cañete, Yauyos y Huaral, quienes solicita se invite a la sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, para el día 12 de octubre del año en curso, al Director Regional de Educación, para que exponga el estado situacional de la I.E. Flor de María Drago.

INVITADO: Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° 856-2016-GRL-SCR, Oficio N° 839-2016-GRL-SCR.

7. Acuerdo de Consejo Regional N° 323-2016-CR/GRL, pedido formulado por el Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se invite a la sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, para el día 12 de octubre del año en curso, al Director de la Red Salud Cañete-Yauyos, para que informe sobre las quejas por despidos realizados en la Red de Salud Cañete - Yauyos.

INVITADO: Dr. ROBERTO FERNANDO PEÑA CRUZ, DIRECTOR de la RED SALUD CAÑETE-YAUUYOS, mediante Oficio N° 856-2016-GRL-SCR, Oficio N° 840-2016-GRL-SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

8. Acuerdo de Consejo Regional N° 322-2016-CR/GRL, pedido formulado por los Consejeros Regionales por la Provincia de Huaura, Cañete, Yauyos y Huaral quienes solicita se invite a la sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, para el día 12 de octubre del año en curso, al Presidente del Consejo Regional del Deporte-IPD, para que exponga su Plan de Trabajo.

INVITADO: Lic. JAIME MEZA SANTILLAN, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE - INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE-IPD, mediante Oficio N° 856-2016-GRL-SCR, Oficio N° 845-2016-GRL-SCR.

9. Acuerdo de Consejo Regional N° 318-2016-CR/GRL, donde se **reitera** la invitación a la, Secretaria Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente: Situación en la que se encuentra el Proceso Administrativo de los micrófonos que fueron incorporados en la camioneta que fue asignada a mi persona y a los demás Consejeros, la cual fue denunciada en su momento y se archivó.

INVITADO: ABG. ELIZABETH ISELA GONZALES ALIAGA, SECRETARIA TÉCNICA DE LAS AUTORIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° 856-2016-GRL-SCR, Oficio N° 836-2016-GRL-SCR.

ACUERDO N°:

1.- VOTACION

2.- RESULTADO:

Culmina la sesión a las.....